



Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo (CCT)

Comentario de principales resultados

En los últimos meses se ha venido trabajando en la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en una serie de cambios en la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo que mejoran su método de elaboración, la presentación de la información y que añaden nuevos datos relacionados con la negociación colectiva.

Desde enero de 2013 se publica **nueva información** relativa a los convenios por año de firma y a las inaplicaciones de convenios. Los datos sobre estos nuevos contenidos también se han ido enriqueciendo a lo largo del año, tanto en las tablas estadísticas como en las principales series que se publican.

En concreto, los datos sobre **convenios organizados por año de firma**, se obtienen a partir de la información suministrada en la Hoja Estadística que cumplimentan las Comisiones Negociadoras cuando registran los convenios colectivos en REGCON¹. Es, por tanto, una información muy completa, ya que se recoge para todos los convenios firmados y, además, se refleja en la estadística prácticamente desde la fecha de resolución por parte de las autoridades laborales correspondientes.

Si se quiere realizar un análisis a lo largo del tiempo sobre este apartado, se recomienda consultar las series de *Convenios por año de firma* y *Trabajadores afectados por convenios por año de firma* que se encuentran disponibles en *Principales Series* en el apartado de Condiciones de trabajo y relaciones laborales: <http://www.empleo.gob.es/series/> y comparar los distintos años con la información registrada hasta el mismo mes. La interpretación de los resultados que se van publicando mensualmente sobre convenios por año de firma es correcta ya que está completa. Esta información está disponible desde el año de referencia 2011.

Por su parte, en el apartado de **convenios por año de efectos económicos** se ofrecen los datos para el conjunto de convenios cuyos efectos económicos son conocidos y cuantificables y que han sido comunicados en REGCON. La información se organiza por año de efectos económicos, independientemente del momento de su firma. Sin embargo, se ha detectado que la información ofrecida en la estadística referida a los convenios en función de sus efectos económicos, está afectada por una importante escasez de registro en REGCON de las variaciones salariales pactadas en convenios plurianuales que inician sus efectos económicos antes del año de referencia².

Según el *Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo*, las comisiones negociadoras deberían registrar dichas variaciones salariales para todos los años en los que el convenio está vigente en cuanto sean acordadas, pero no las registran siempre. La estadística, por tanto, no está reflejando correctamente ni el total de convenios que ya han pactado la variación salarial para los años 2013 y 2012 y sus trabajadores afectados, ni la propia variación salarial media pactada. De hecho esta media para 2013 se está calculando en su mayoría con información de convenios firmados en 2013 (de los 1.392 convenios, 905 se han firmado en 2013, el 65%), lo que puede estar sesgando el dato, posiblemente a la baja.

Esta falta de información se evidencia también si se compara el ritmo actual de registro de convenios con inicio de efectos económicos anterior al año en curso, con lo que sucedía en 2010 (último año en

¹ REGCON es el registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo por medios electrónicos creado a partir del RD 713/2010.

² El formulario que recoge esta información es el que aparece en anexo 2.IV del Real Decreto 713/2010 (Revisión salarial anual de los convenios plurianuales o de las prórrogas para los sucesivos años de vigencia).



el que se recogió la información por el método anterior a REGCON). La diferencia es considerable:

- Con datos hasta el 31 de octubre de 2010 se conocía la variación salarial pactada para el año 2010 de 2.320 convenios, 1.848 (5.381.171 trabajadores) con inicio de efectos económicos en años anteriores y 472 con inicio de efectos económicos en el año 2010 (821.148).
- Con datos hasta el 31 de octubre de 2013 se conoce, porque ha sido recibida en REGCON, la variación salarial pactada para el año 2013 de 1.392 convenios, 571 con inicio de efectos económicos en años anteriores (2.563.491 trabajadores) y 821 con inicio de efectos económicos en el año 2013 (1.645.266 trabajadores).

Estas diferencias se deben, básicamente, a la falta de información registrada comentada anteriormente y, por otro lado, al mayor ritmo de firma de convenios en 2013 frente a años anteriores que, en su mayoría, inicia sus efectos económicos en 2013, como puede apreciarse en el *GRÁFICO 1* que aparece más adelante.

Por último, conviene aclarar que el número de convenios con efectos económicos no es equivalente al número de convenios vigentes, ni siquiera en los años *cerrados* estadísticamente (2011 y anteriores). Esto es debido a que, como ya ocurría antes de extraer la información de la estadística a partir de REGCON, el número de convenios con efectos económicos conocidos no incluye, ni los convenios cuya variación salarial es desconocida ni, en general, aquellos que han sobrepasado la vigencia pactada y que, o bien se prorrogan anualmente o bien han sido denunciados pero permanecen *ultraactivos*. A ello se añade para los años más recientes la falta de información a la que se ha hecho referencia.

Se recomienda, por tanto, hacer una interpretación prudente de las cifras hasta que se complete el registro de la información estadística que falta. Además, y respecto a la cifra de variación salarial pactada, hay que tener en cuenta que la estadística no recoge información de las modificaciones realizadas al margen de los convenios ni, por el momento, de las modificaciones salariales acordadas en el marco de inaplicaciones de convenios. También hay que interpretar esta cifra sabiendo que la variación que refleja la estadística es la variación de los salarios nominales. Para realizar una valoración sobre el efecto en los salarios reales, habría que descontar el dato anual de la variación del IPC que se conocerá cuando se publique el IPC de diciembre de 2013.

CONVENIOS POR AÑO DE EFECTOS ECONÓMICOS³

Avance 2013

El número de convenios registrados **hasta el 31 de octubre de 2013** con efectos económicos en 2013 y de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 1.392 que afectan a 499.674 empresas y 4.208.757 trabajadores.

Del total de convenios registrados hasta octubre, el 68,6% son de empresa, y afectan al 5,3% del total de trabajadores (223.686). El 31,4% restante corresponde a convenios de ámbito superior al empresarial, e integran al 94,7% de los trabajadores (3.985.071).

La variación salarial media pactada para el año 2013 y calculada con lo registrado hasta octubre es del 0,55%.

Respecto a la jornada media pactada, ésta se sitúa en 1.745,4 horas al año por trabajador, siendo más elevada en el caso de los convenios de ámbito superior a la empresa en casi 37 horas.

³ La información proporcionada en este apartado se recopila durante el año de referencia de los datos y a lo largo de los 18 meses posteriores a su fin, hasta que queda garantizado que se dispone de toda la información. Por ello, debe tenerse en cuenta que, por una parte, los datos son provisionales y, por otra, la información de la que se dispone no es completa, por lo que debe ser interpretada con cautela, en especial la variación salarial media pactada.

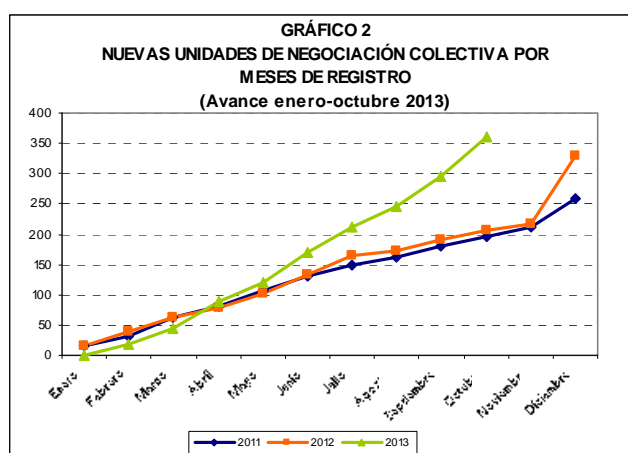
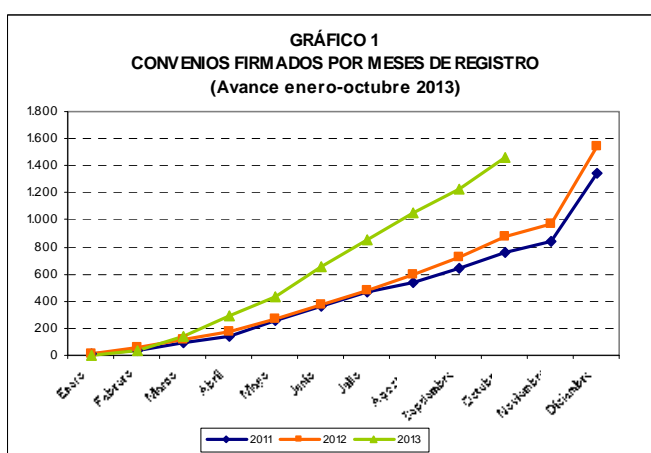


CONVENIOS POR AÑO DE FIRMA

En cuanto al **ritmo de la negociación colectiva**, hasta octubre de 2013 se han registrado 1.459 convenios firmados en el año 2013, 243 más que el mes pasado.

Si se compara esta información con el ritmo de registro de convenios en las mismas fechas de 2012 y de 2011⁴, se aprecia un incremento considerable en los datos de 2013: 584 convenios firmados más que en 2012, y 699 más que en 2011, con datos hasta 31 de octubre de cada uno de esos años. Se observa que, conforme avanza el año, estas diferencias están aumentando considerablemente.

Por otro lado, del total de 1.459 convenios, 362 de ellos han sido firmados por nuevas unidades de negociación colectiva, 155 más que en 2012 y 167 más que en 2011, con información registrada hasta el 31 de octubre de cada uno de esos años. También para este colectivo se aprecia un incremento bastante importante respecto a años anteriores.



INAPLICACIONES DE CONVENIOS

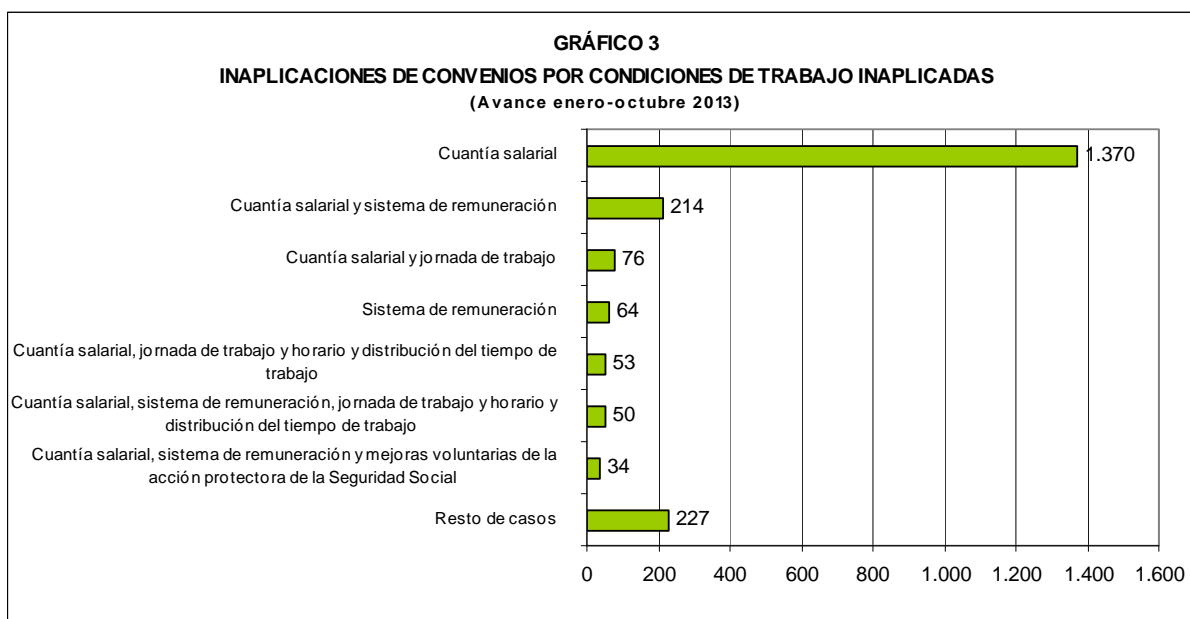
A lo largo de octubre de 2013 se han depositado en los registros de las distintas Autoridades Laborales un total de 240 inaplicaciones de convenios que afectan a un total de 10.940 trabajadores. Por lo que el dato acumulado de 2013 asciende a 2.088 inaplicaciones que afectan a 140.923 trabajadores.

Tal y como se viene apreciando en meses anteriores, la gran mayoría de los trabajadores afectados por inaplicaciones se concentra en el sector servicios, más del 80%. Respecto al tamaño de las empresas, el 71% de los trabajadores afectados están en empresas de 250 trabajadores o más, aunque la mayoría de las empresas que presentan inaplicaciones, el 80%, tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

Por otro lado, la gran mayoría de las inaplicaciones presentadas, el 93,9%, indican que se han “descolgado” de la cuantía salarial pactada en convenio.

Del total de 2.088 inaplicaciones, el 65,6% indica que sólo se han “descolgado” de la cuantía salarial, y el 10,3%, además de la cuantía, han inaplicado el sistema de remuneración.

⁴ En [Principales Series](#), se pueden consultar **nuevas variables de análisis** en formato de series temporales: convenios por año de firma y sus trabajadores asociados.



Por otra parte, la gran mayoría de las inaplicaciones, casi el 90,3%, se han resuelto como acuerdo entre las partes.

El 93,3% han inaplicado un convenio, o varios, de ámbito superior a la empresa.

ACLARACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN

Tal y como se informó de manera detallada en el *Resumen de resultados* de los datos del mes de enero de 2013, a partir de enero de 2013 se ha modificado el método de trabajo para la elaboración de esta estadística. Además, se han intentado precisar más y mejor los conceptos empleados y se ha decidido mostrar la información más relevante incluyendo más notas explicativas en las *Fuentes y notas explicativas* que se publican mensualmente junto con las tablas y el *Resumen de resultados*.

Para obtener una interpretación completa y correcta de todas las cifras, se aconseja la lectura de este resumen así como de dichas *Fuentes y notas explicativas*.

Respecto a la información que se venía publicando en años anteriores y que ahora no aparece en las Tablas, se informa de que, **próximamente**, se incluirán tablas para el conjunto de convenios por año de firma sobre las cláusulas de aspectos relativos al convenio y sus trabajadores así como de la composición de las mesas negociadoras. Por otro lado, han dejado de publicarse por no considerarse significativas, las tablas desagregadas por comunidades autónomas y provincias cruzado con actividad económica, debido a que los datos no reflejan (ya que no se dispone de esa información) el conjunto de convenios que se aplican en cada provincia y comunidad autónoma, sino, simplemente los que se han registrado en cada autoridad laboral provincial y autonómica. Tampoco se ha considerado de interés continuar publicando las tablas que ofrecían la información desagregada en función de distintos tramos de jornada pactada en convenios.

Por lo demás, el contenido informativo es idéntico y, como ya se ha indicado, ampliado en cuanto a convenios por año de firma e inaplicaciones.

Se puede solicitar información adicional sobre la estadística en la dirección: estadistica@meyss.es.